

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LVII**

**Número 2.904**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archive - Biblioteca

**COOP. IMP. OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

|   |       |              |
|---|-------|--------------|
| Suscripción .....                       | 30'00 | ptas. mes    |
| Anuncio comercial (dozavo página) ..... | 50'00 | » »          |
| Suscripción-Anuncio .....               | 75'00 | » »          |
| Publicidad General .....                | 2'00  | » línea      |
| Ejemplares sueltos .....                | 5'00  | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

UNIVERSIDAD  
CEUTA

ALCALDIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA - OFICINA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

3 de junio de 1982

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

**Acta anterior**  
Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Correspondencia oficial

#### Disposiciones oficiales

Quedar enterada de las siguientes disposiciones oficiales:

Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 988/1982, de 30 de abril ("B. O. E." de 19 de mayo de 1982), sobre concesión de subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales con motivo del V Centenario de la Unidad de España.

Real Decreto del Ministerio de Defensa 999/1982, de 14 de mayo ("B. O. E." de 20 de mayo de 1982), por el que se promueve al empleo de Almirante al Vicealmirante don Hermenegildo Franco y González-Llanos, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 19 de mayo de 1982 ("B. O. E." de 22 de mayo de 1982) por la que se dictan normas para la rectificación del Censo Electoral de Residentes, presentes y ausentes, mayores de edad, con referencia al 31 de marzo de 1982.

#### Otras comunicaciones

Quedar enterada y notificar a la Policía Municipal a sus efectos del escrito de la Delegación Provincial

del Consejo Superior de Deportes en relación con una prueba de ciclo-turismo consistente en la vuelta completa al perímetro de Ceuta, solicitada por la Compañía Ybarrola, S. A., para los pasajeros del buque francés "Massalia", con participación del famoso corredor Raymond Poulidor.

Quedar enterada y notificar a la Policía Municipal a sus efectos de la celebración el próximo domingo, día 30, en los terrenos de la Gran Vía, del II Día del Minibasket, organizado por la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes y Federación Ceutí de Baloncesto.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de agua a Ceuta al 26 de mayo de 1982.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 25 de mayo de 1982.

De la invitación de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) para asistir en Madrid a la I Reunión de la Comisión de Trabajo sobre Servicios de Bomberos y Salvamento, acordándose asista el Concejal Delegado de este Servicio, señor Bernal Pajares.

De la invitación del mismo Organismo a la reunión a celebrarse en la capital de España para constituir la Comisión de Urbanismo y analizar los distintos problemas en este campo, acordándose asista el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanismo, señor Albert Rosano.

De la atenta carta del excelentísimo señor Comandante General de Ceuta manifestando que con el fin de que la población civil se familiarice cada vez más con sus Fuerzas Armadas sería muy interesante que pudiera ser presenciado el tradicional "Sábado Legionario" por cuantos lo deseen, a cuyo fin interesa se le envíe un programa por meses, con expresión del número aproximado de personas que quieran asistir a dicho acto para acomodarlas convenientemente.

Se acordó que por el señor Teniente de Alcalde Delegado para Relaciones Públicas se haga el pertinente estudio en orden a establecer la debida coor-

dinación y evitar que la asistencia al emocionante acto pueda producirse en plan masivo.

#### Comisión Primera

Aprobar un presupuesto de 2.387.559 pesetas para el alumbrado extraordinario ornamental en el Real de la Feria y en las habituales calles de la ciudad con motivo de las Fiestas Patronales del año en curso.

Subvencionar a la Empresa Román Corbacho con la cantidad de 2.600.000 pesetas para la celebración de una corrida de toros y un espectáculo cómico-aurino dentro del programa de las mencionadas Fiestas Patronales.

Aprobar un gasto de 224.000 pesetas para la reposición del material de las Agrupaciones Juveniles, Batallón Infantil y Grupo de Majorettes de Ceuta.

Pasar a la Comisión de Patrimonio la solicitud de un comerciante de la ciudad de que se le cedan cuatro columnas inservibles de semáforos inutilizadas para exorno de su establecimiento.

Aprobar un presupuesto de 375.000 pesetas para los trabajos de desmonte en la base de las Murallas Merinidas con el fin de mejorar la iluminación.

Aprobar un presupuesto de 42.906 pesetas para los trabajos eléctricos imprescindibles a realizar en el Grupo Escolar Villa Jovita.

Satisfacer a don Ignacio Mora Domínguez 14.492 pesetas, importe de sus trabajos de reparación de tres motores del aljibe para agua en la Barriada de Los Rosales.

#### Comisión Segunda

Dejar pendiente de resolución ínterin se tramita el expediente de modificación de créditos a someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno el relativo a los trabajos de reparación y pintado de la barandilla existente en las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo, con un presupuesto de 638.969 pesetas.

#### Comisión Cuarta

Encomendar a la O. T. O. la redacción de proyecto y presupuesto para la reparación de puertas y ventanas y pintura en el Colegio Nacional Convoy de la Victoria.

#### Comisión Séptima

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión y, a su virtud, denegar 22 peticiones de autorización para instalar puestos desmontables o no fijos en el Mercado de San José.

Conceder autorización a doña Ana Mesa Córdón, titular del puesto número 38 del Mercado Convoy de la Victoria, dedicado a la venta de productos alimenticios al por menor, para sustituir el mostrador por una vitrina refrigerada.

#### Comisión Octava

Conceder licencia a Ahmed Enfeddal Jalil para instalar un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento de bar-pub en la calle Colombia, número 2.

Denegar la solicitud de Hassán Mohamed Ahmed de licencia municipal para instalar un toldo tipo marquesina en la fachada de su establecimiento sito en la Avenida de los Reyes Católicos, número 10.

Acceder a la solicitud de don Antonio Heredia Heredia de licencia municipal para instalar cinco mesas, con sus correspondientes sillas, frente a su establecimiento de bar en la Barriada Juan Carlos I.

Acceder a la solicitud de don Fernando Rodríguez Palma de licencia municipal para instalar un puesto para la venta de melones y sandías en el cruce del Morro.

Acceder a la solicitud de Mohamed Mohamed Buastría de licencia municipal para la venta ambulante de frutas y hortalizas en la Barriada de Los Rosales.

Acceder a la solicitud de Mohamed Abdeselam Abdeselam de licencia municipal para instalar un puesto frente a los números 36 y 37 de la calle Capitán Claudio Vázquez para la venta de productos procedentes de una huerta de su propiedad.

Acceder a la solicitud de Ahmed Abderrahamán Karrok de licencia municipal para instalar un puesto de frutas y verduras en las carreteras del Serrallo y Terrones y denegarla para la Playa de Benítez.

Desestimar la solicitud de don Manuel Becerra Mérida de licencia municipal para dedicarse a la venta ambulante de pescado.

Desestimar la solicitud de la Cofradía de Pescadores de que se autorice a 12 señores para la venta ambulante de pescado, los cuales tienen carnet de compradores en la Lonja.

Desestimar la solicitud de Mohamed Miludi Enfeddal para la venta ambulante de huevos por las barriadas.

Autorizar a don Francisco Comino Cabalín para instalar un puesto en el Angulo para la venta de artículos de bisutería.

Denegar la solicitud de Mohamed Mohamed Abdeselam para dedicarse a la venta ambulante de objetos de la misma naturaleza que el anterior.

Que por la Policía Municipal se lleve a efecto la orden de retirada del kiosco no autorizado en el Pasaje Mina y se obligue al musulmán que se ha instalado sin permiso del Ayuntamiento para vender pinchitos a que suspenda de inmediato dicha actividad.

Interesar de la Compañía Telefónica Nacional de España, Centro de Ceuta, se dote al nuevo Cuartel

de la Policía Municipal en la calle Padilla de los servicios telefónicos que precisa, sugiriéndole establezca contacto con el Jefe del Cuerpo en orden a concretar el número y emplazamiento de los teléfonos.

Felicitar al Jefe de la Policía Municipal, don Angel J. Gómez Prieto; Sargento don Antonio Martos Domínguez, Cabos don Luis Guerrero Losada y don Juan Meléndez Borrás y Policías Municipales don Luis Cardona Figueroa, don Ahmed Mohamed Liasid, don Rafael Juárez Espinosa, don Andrés Fernández Moreno, don Juan Reina Oliva, don Manuel Sánchez Mesa y don Manuel Benítez Ragel por su eficaz intervención en un servicio que culminó con la detención de los traficantes e intervención de las drogas de que eran portadores.

Autorizar a la Asociación Profesional de Auto-Taxis para que se establezca un turno rotativo entre los Taxistas a fin de cubrir las necesidades de las barriadas.

Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España, Centro de Ceuta, siete cajas de teléfonos para intemperie a instalar en seis paradas de taxis y una de vespas en el Muelle de Comercio.

Abonar a don Fernando Pozas Quintas la cantidad de 4.895 pesetas en que han sido valorados los daños causados a un vehículo de su propiedad como consecuencia del desprendimiento de la carcasa metálica y bombilla de uno de los brazos del alumbrado público en la calle Espino.

**Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras**

Aprobar un presupuesto de 186.000 pesetas para la adquisición de seis cubiertas, con sus correspondientes cámaras, con destino a un vehículo afecto al Servicio de Extinción de Incendios.

Dejar pendiente de resolución ínterin se tramita el expediente de modificación de créditos el instruido para la adquisición de diverso mobiliario con destino al nuevo Cuartel de la Policía Municipal.

Adquirir una máquina fotocopidora para el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones por un importe de 253.500 pesetas.

**Cuentas**

Aprobar las de la semana por un importe total de 10.852.207 pesetas.

**Asuntos de urgencia**

Prestar conformidad a la Moción de la Alcaldía para la concesión del Escudo de Oro de la Ciudad al ilustrísimo señor don Emilio Lledó López, hasta ahora Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda en esta ciudad y destinado a Pontevedra para ocupar el mismo cargo.

Aprobar la realización de las obras de reformas y mejoras en la urbanización de la Barriada General

Erquicia, con un presupuesto de 2.244.991 pesetas, condicionado a la existencia de consignación presupuestaria y, caso afirmativo, que con carácter de urgencia se someta el expediente al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Aprobar la realización de los trabajos de reparaciones y pintura en la Clínica de Urgencia de la Barriada Príncipe Felipe, con un presupuesto de 121.873 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta del señor Concejal Delegado de Turismo en relación con el proyectado homenaje en Madrid a la ciudad de Ceuta por el Centro de Iniciativas Turísticas de la capital de España.

Denegar la solicitud de subvención económica de 70.000 pesetas para hacer frente a los gastos de regreso a la Península a la Empresa Gran Teatro Hermanos Segura.

**Ruegos y preguntas**

El señor Miaja Sánchez formuló el ruego, que fue tomado en consideración por la Alcaldía, de que se provea el arreglo de los baches existentes en la Avenida de Lisboa.

La sesión terminó a las 13,10 horas.

Ceuta, 1 de junio de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:  
El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

**CONTRATACION**

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, del montaje, conservación y desmontaje de línea aérea de baja tensión e instalación de alumbrado extraordinario ornamental en diversas calles de la ciudad durante las Fiestas Patronales de 1982 (Real de la Feria), con un presupuesto de contrata de 2.387.559 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 9 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 31 de mayo de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

**CONTRATACION**

A tenor de lo previsto en el apartado 1.3.º del artículo 117 del Real Decreto 3048/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de la pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de varias calles de la ciudad y barriadas, con un total de 16 proyectos, con un presupuesto de contrata de 41.501.499 pesetas en total.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 9 del próximo junio, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 26 de mayo de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

**EDICTO**

El Alcalde de esta ciudad HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Mohamed Hammu Haddu, con Documento Nacional de Identidad núm. 10.587.316,

autorización para la apertura de una expendeduría de carne y volatería, sita en Pasaje Recreo, 24.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 26 de mayo de 1982

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Ricardo Muñoz Rodríguez

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Fernando J. Campi Capriles para responder del suministro de máscaras y cinturones con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de mayo de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Magistratura de Trabajo de Ceuta**

**EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen a los números 142 y 150/79 acumulados, a instancia de don Juan Navarro Conejo y 16 productores más, contra la Empresa demandada, don Miguel Navas Vega, domiciliada en esta ciudad, calle Reyes Católicos, número 3, bajo, sobre cantidad, actualmente en trámite de ejecución de acta de conciliación por la vía de apremio, el ilustrísimo

señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será segunda y ha de tener lugar el día 9 del próximo mes de junio del año en curso, a las 12,15 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta ciudad.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

Una cuarta parte indivisa en una parcela de terreno en el Campo Exterior de esta ciudad, Barriada de Hadú, con una superficie de 3 metros y 10 centímetros cuadrados, 15.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa del piso segundo señalado con la letra B, perteneciente a la casa número 3 de la Avenida de los Reyes Católicos, con una superficie de 103 metros y 64 decímetros cuadrados, 250.000 pesetas.

Total, 265.000 pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo y por tratarse de la segunda subasta los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Los títulos suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

A. V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,

Fdo.: Luis Felipe Vinuesa

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo con los números 130 y 131/81, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Un automóvil marca Ford Taunus, modelo 17, matrícula CE-7486, valorado en 50.000 pesetas.

Una nevera Super-Ser, 10.000 pesetas.

Un frigorífico-mostrador Koxka, 20.000 pesetas.

Una vitrina de madera-cristal, 3.000 pesetas.

Una balanza marca Mobba, 5-X, 3.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas, 2.000 pesetas.

Una máquina cortadora de fiambres, 5.000 pesetas.

Suma total, 93.000 pesetas.

Los bienes embargados pueden ser examinados en el domicilio de don Manuel Verdugo Guzmán, Avenida Reyes Católicos, número 22.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Juntas, digo Audiencia de esta Magistratura, sita en calle Falange Española, número 63-3.ª planta, el próximo día 9 de junio, a las 12,10 horas de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo (firmado), Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, el Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (rubricados).

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con los números 59 y 60/81, por el

presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Un vehículo furgoneta marca Citroën, matrícula CE-2724-A, en buen estado de conservación, valorado en cincuenta mil pesetas (50.000).

El referido vehículo podrá ser examinado en el domicilio de don Alberto López Jiménez, calle Claudio Vázquez, número 19.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, número 63, tercera planta, el próximo día 9 de junio, a las 12,15 horas de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura expido el presente en Ceuta a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo (firmado), Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, el Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (rubricados).

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con el número 170/81, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Una moto modelo Charly, marca Honda, matrícula CE-8161-A, en buen estado de conservación y uso, valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000).

El referido vehículo podrá ser examinado en el domicilio de don Alberto Alvarez Cantero, con domicilio en la calle Brull, número 7.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, número 63, tercera planta, el próximo día 9 de junio, a las 12,00 horas de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los

licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura expido el presente en Ceuta a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo (firmado), Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, el Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (rubricados).

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con el número 183/80 y acumulados, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Una nevera marca Zanusi, en buen estado de conservación, valorada en ocho mil pesetas (8.000).

Un televisor portátil marca General, en buen estado de conservación, valorado en doce mil pesetas (12.000).

Los bienes embargados podrán ser examinados en el domicilio de don Tarasio M. Millanes Muro, con domicilio en la calle Falange Española, número 52.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, número 63, tercera planta, el próximo día 9 de junio, a las 12,30 horas de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura expido el presente en Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo (firmado), Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, el Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (rubricados).

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con el número 170/81, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Una moto modelo Charly, marca Honda, matrícula CE-8161-A, en buen estado de conservación y uso, valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000).



**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con los números 134 y 135/81, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

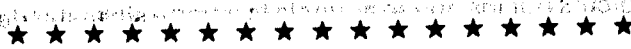
Un vehículo automóvil marca Seat 127, matrícula CE-4566-B, en buen estado de conservación y uso, valorado en doscientas mil pesetas (200.000).

El referido vehículo podrá ser examinado en el domicilio de don Fernando Alvarez Gallardo, con domicilio en esta ciudad, calle José Antonio, número 17.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, número 63, tercera planta, el próximo día 9 de junio, a las 12,00 horas de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura expido el presente en Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo (firmado), Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, el Secretario, Juan Arturo Pérez Morón (rubricados).



**Comandancia General de Ceuta**

**Capitanía General de la II Región Militar**

**Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2**

**EDICTO**

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

**HACE SABER:** Que por providencia dictada en la causa número 36/82, instruida contra el Legionario José Delgado Romero, perteneciente al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, por los delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 550, de fecha 17 de marzo, y en el "Boletín Oficial de Ceuta" número 2.890, de 25 del mismo mes, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosas Beneroso

**Tercio Duque de Alba II de La Legión**

**Juzgado Militar Permanente**

**REQUISITORIA**

Matías Miguela Estévez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Isla Cristina, provincia de Huelva, vecindado en Ceuta, provincia de Ceuta, de estado civil soltero, de profesión militar, de treinta y ocho años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 29.462.283, cuyas señas particulares son: estatura, 1,60 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por el presunto delito de abandono de destino o residencia, comparecerá en este Juzgado ante don Manuel Cafete Cafete, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor, Fdo.: Manuel Cafete Cafete



# Delegación de Hacienda de Ceuta

## Tribunal de Contrabando

### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 4 de junio de 1982, a las 11,00 horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda (Tribunal de Contrabando) la venta en pública subasta de automóviles y mercancías varias procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 26 de mayo de 1982  
La Secretaria del Tribunal,

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado de Hacienda  
Presidente,  
(Ilegible)

\*\*\*\*\*

# Confederación Hidrográfica del Sur

## Málaga

### Expropiaciones

### ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación forzosa (justiprecio en acuerdo) de terrenos afectados por las obras de trasbase del Arroyo del Infierno, término municipal de Ceuta (Cádiz), por el presente anuncio se cita a todos los propietarios para que el día 16 de junio de 1982, a las 09,30 horas, comparezcan en la Casa-Ayuntamiento de Ceuta a fin de hacer efectiva la cantidad que a cada uno le corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente a los que sean propietarios o colonos reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

Málaga, 19 de mayo de 1982

El Ingeniero Director,  
(Ilegible)

### RELACION DE PROPIETARIOS

Doña Pilar y don Salvador Alcaraz Rañe. Casa de campo. Arroyo del Infierno. Ceuta.

Doña Pilar Alcaraz Rañe. Casa de campo. Arroyo del Infierno. Ceuta.

Doña Remedios Barrones García. General Aranda, 8. Ceuta.

Don Ernesto Jiménez Ramos. Avenida de Lisboa, s/n. Ceuta.

\*\*\*\*\*

# Juzgado de Primera Instancia

## núm. 6 de Barcelona

### EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona en los autos de declaración de herederos ab-intestato de doña Dolores Blon Palacios, bajo el núm. 647/79-A, promovida por el señor Abogado del Estado, se ha dictado providencia ordenando expedir segundos edictos por los que se anuncia la muerte sin testar de doña Dolores Blon Palacios, de sesenta y cinco años de edad, hija de Francisco y de Dolores, soltera, natural de Ceuta, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Floridablanca, número 95 bis, convocando a quienes se crean con derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, sito en el Paseo Luis Companys, número 1, 3, tercera planta, dentro del término de veinte días, contados a partir de la publicación, acreditando su grado de parentesco y previéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les pararán el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
(Ilegible)

488

## Juzgado de Distrito de Ceuta

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 375 de 1981 sobre lesiones contra Alí Mustafa Mohamed, nacido en Ceuta el día 24 de noviembre de 1961, hijo de Mustafa y de Arkia, soltero, feriante, residente en Finca Guillén, 29, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

489

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre coacción, ha mandado citar a Sediya Khammauri para que el próximo día 15 de junio, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

490

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 511 de 1981

sobre imprudencia contra Jorge Juliá Picazo, nacido en Tetuán el día 14 de noviembre de 1959, hijo de Jaime y de Concepción, soltero, estudiante, residente en Tetuán, calle Salah Eddine Ayoubi, 8, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

491

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 511 de 1981 sobre imprudencia contra Jorge Juliá Picazo se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 9.000 y 1.515 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 27 de mayo de 1982  
El Secretario,  
José Luis López

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

492

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Ceuta

### EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Magistrado Juez de Instrucción número 1 de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en la ejecutoria 407/81, dimanante de las diligencias preparatorias 34/81 seguidas por el delito de lesiones contra Baldomero

José Gómez del Toro, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes embargados al mismo:

Un vehículo marca Seat, modelo 600-E, matrícula CE-1150-A.

Esta subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de junio de 1982, a las 11,00 horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas en que ha sido evaluado tal bien.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa

del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—El vehículo embargado se encuentra depositado en la calle Serrano Orive, número 2, domicilio de Baldomero José Gómez del Toro, donde podrá ser examinado.

Dado en Ceuta a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

María Luisa Martínez

El Magistrado Juez,

José Villar Padín

Al propio tiempo quedo y en vigor y a todas las autoridades, tanto civiles como militares, se ordena que en la puesta y captiva del mismo, se abstengan y no pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello esta interesada la veía administración de Justicia. Dado en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Jefe de Distrito  
Pro. Agustín Zamora

El Jefe de Distrito  
Pro. Agustín Zamora

El Jefe de Distrito  
Pro. Agustín Zamora

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA  
El Jefe de Distrito  
Pro. Agustín Zamora



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



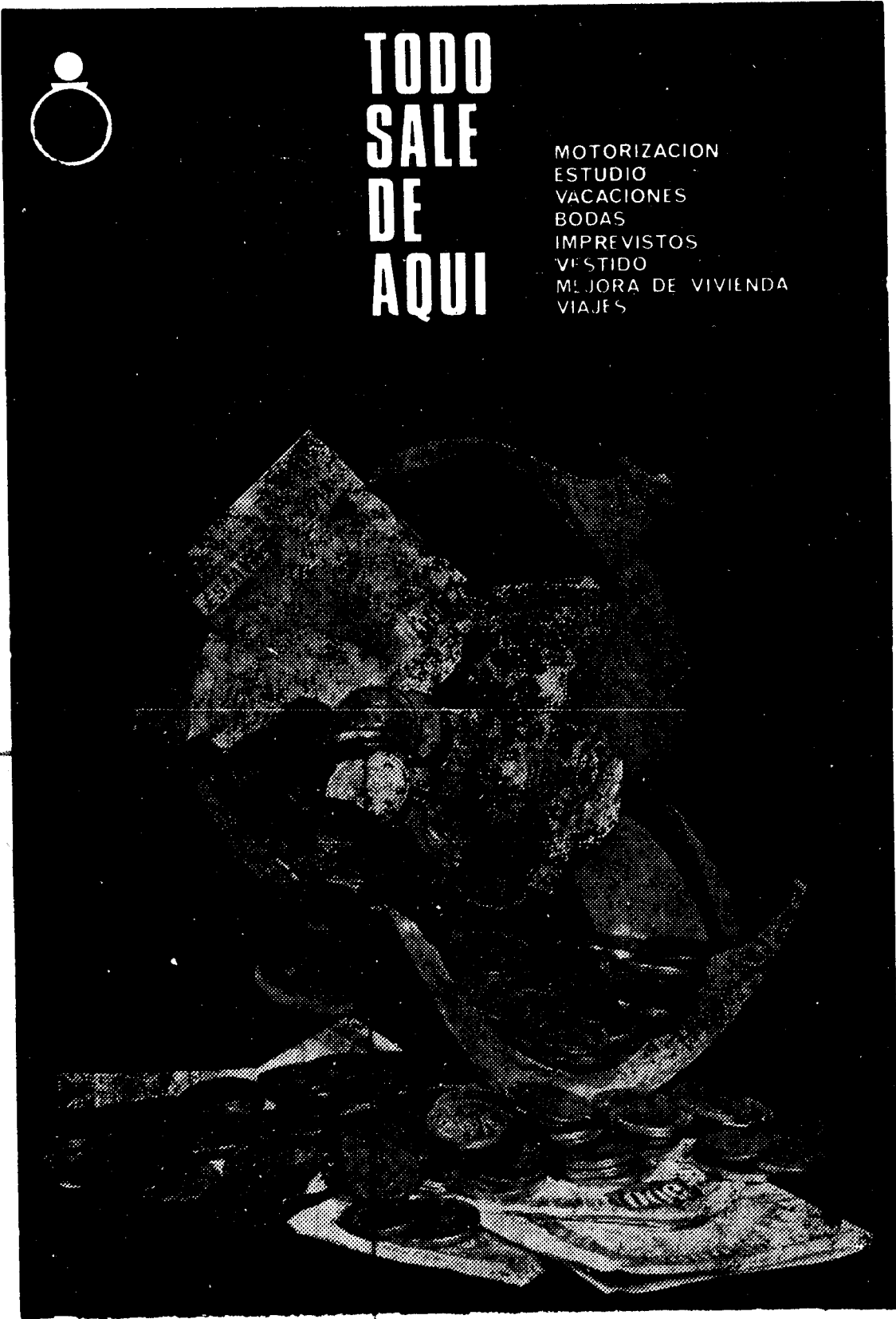
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



Impresión de Celta

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

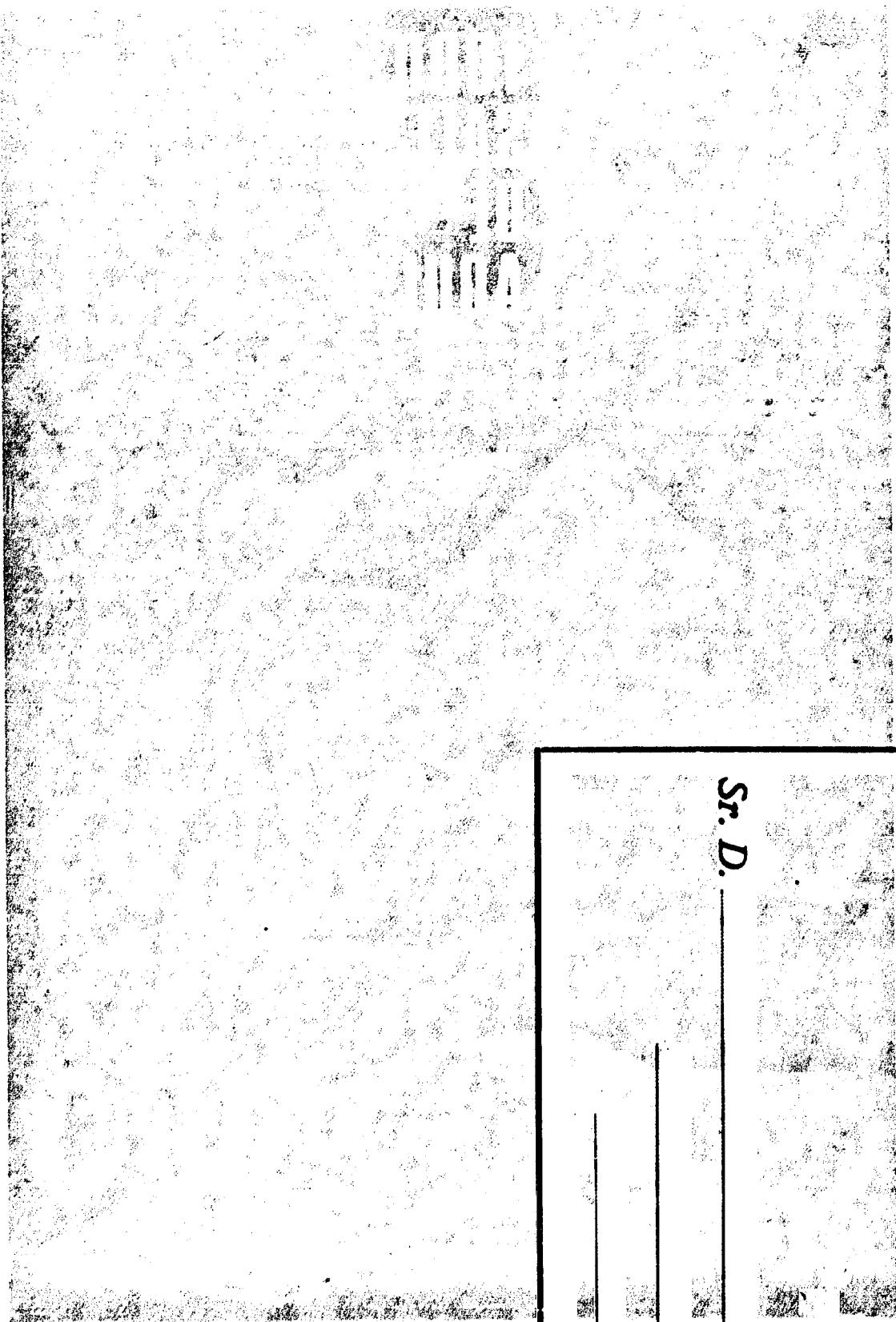
### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



**Ayuntamiento de Ceuta**  
**Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN

INFORMACIÓN